

REVISTA DE PSICODIDACTICA

Dirección

Alfredo Goñi Grandmontagne

Comité de Dirección

Iñaki Aldekoa Beitia

José Antonio Arruza Gabilondo

Fernando Bacáicoa Ganuza

José María Madariaga Orbea

Teresa Nuño Angós

Santiago Palacios Navarro

Editan

Departamentos de Psicodidáctica de la UPV/EHU
(Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

* * * * *

Redacción y Administración

Revista de Psicodidáctica

Escuela Universitaria de Magisterio.

C/Juan Ibañez de Sto Domingo, 1.

Vitoria-Gasteiz, 01006

Tel. 945 18 32 81/82

FAX: 945 14 27 98

WEB: <http://www.vc.ehu.es/deppe/revista.html>

* * * * *

Se publican dos números al año, de unas 150 páginas cada uno.

Subscripción anual: 2.500 pesetas. Número suelto: 1.500.

Intercambio: Con todas aquellas revistas que nos lo soliciten.

* * * * *

ISSN: 1136 - 1034

Depósito Legal: BI-241-96

* * * * *

Diseño e Impresión

IDAZKIDE

San Diego, 14 SESTAO

Tfno./Fax: 94 496 78 71

REVISTA DE PSICODIDACTICA

Número 7
Año 1999



REVISTA DE PSICODIDACTICA

Sumario

Pág.

La formación universitaria del profesorado en el contexto europeo <i>Antonio Maldonado Rico</i>	9
La formación de las maestras y de los maestros: necesidad de cualificar un proceso <i>Dr. Joaquín Pélach</i>	19
Nuevas propuestas de formación del profesorado en el Estado Español <i>Antonio Maldonado Rico</i>	29
Marco general de un plan de estudios para la formación de maestros de educación infantil y primaria <i>Martín Rodríguez Rojo</i>	39
La formación universitaria del profesorado en el contexto vasco <i>Sorkunde Francés Vidal</i>	53
¿Es posible enseñar y aprender valores en la escuela? <i>Concepción Medrano Samaniego</i>	67
La comprensión infantil de prestamos e intereses <i>Fernando Bacáicoa Ganuza</i>	83
El reto de la educación ambiental <i>J.F. Martínez Huerta</i>	99
Modelo de evaluación de programas <i>Pedro Gil Madrona</i>	111

AVANCES EN LA FORMACION UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO.

La formación universitaria de los profesores es un tema de preocupación y reflexión para los que trabajamos en el campo de la educación. Esta preocupación se ha incrementado aún más si cabe en los últimos años, como consecuencia de los profundos cambios que estamos sufriendo y el correspondiente crecimiento de las expectativas sociales acerca de la respuesta que debe dar el sistema educativo.

Nos hallamos inmersos en una realidad tan cambiante y con unas previsibles demandas futuras tan diferentes, que parece necesario replantearse el papel del maestro y por supuesto la formación universitaria que debe recibir.

A pesar de que en 1997 hemos celebrado el 25 aniversario de la incorporación de los estudios de Magisterio a la universidad, seguimos necesitando plantearnos el futuro de esta formación en nuestra propia comunidad vasca. Recientemente en dos foros diferentes, en Bilbao y Barcelona, con perspectivas distintas se ha explicitado esta preocupación ante la insatisfacción existente con la actual formación.

LUCES Y SOMBRAS DE UN PROCESO INACABADO.

En nuestra Universidad, a iniciativa de las entonces denominadas Escuelas U. de Formación del Profesorado de E.G.B. se inició en 1988 un proceso de reflexión acerca de la formación inicial y permanente del profesorado no universitario.

En un primer momento (UHEB, 1991) se planteó analizar los proyectos departamentales de investigación y las vías de actuación interdepartamental conjunta o coordinada. Posteriormente este trabajo derivó en el intento de elaboración de tres documentos de trabajo que se ocuparan de analizar las propuestas de colaboración entre centros y departamentos, los planes de estudio y el ámbito de la investigación.

La posterior evolución de este grupo de trabajo se diluyó en una mera elaboración de los nuevos planes de estudio, que generó no pocas discusiones al repartir las titulaciones por centros y campus.

Paradójicamente en esta época se aprueba la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que en su disposición adicional duodécima establece lo siguiente: " Las administraciones educativas, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, impulsarán la creación de centros superiores de formación del profesorado en los que se impartan los estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos profesionales establecidos en relación con las actividades educativas, así como las actuaciones de formación permanente del profesorado que se determinen".

La implantación de este mandato de la ley Orgánica ha favorecido la transformación de las Escuelas de Profesorado en instituciones de rango superior con diferentes denominaciones (Imbernon, 1998).

En nuestra universidad la existencia de intereses y la miopía de una parte de los implicados, ha impedido este proceso, manteniendo las estructuras aisladas e incluso enfrentadas entre sí. La reciente publicación del R.D. 1695/95 de 20 de Octubre donde se aprueban las líneas básicas del nuevo Título Profesional (Curso de cualificación Pedagógica, CCP) necesario para impartir la enseñanza en la educación secundaria, que debe implantarse a partir del 2000-01, tampoco ha modificado la situación.

25 AÑOS DE MAGISTERIO EN LA UNIVERSIDAD: EL PROCESO CONTINUA.

Con motivo de la celebración de un Congreso Internacional Conmemorativo del 25 aniversario de la incorporación de los estudios de Magisterio españoles a la Universidad celebrado en la Escuela de formación del profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid (17-20 de Diciembre de 1997), se ha revitalizado el debate, impulsando la idea de la necesidad de elevar el rango académico de la formación de los maestros/as al de una licenciatura, con el fin de elevar la calidad de dichos estudios. Esta formación además debería proyectarse sobre la formación permanente de los docentes de todos los niveles educativos, vinculándola a la inicial y la investigación.

Es desde esta perspectiva de la investigación, desde la que recientemente se han celebrado en Bilbao (3-5 de Noviembre de 1998) unas Jornadas con el lema " El futuro de la investigación en la formación universitaria del profesorado" organizadas por el Programa de Doctorado de Psicodidáctica. Las conclusiones han sido muy similares:

- Constatar la tendencia europea hacia una formación de los maestros/as de educación infantil y primaria de al menos cuatro años de duración. Ello implicaría elevar el rango de los estudios universitarios al nivel de licenciatura, con la correspondiente potenciación de la investigación en el campo educativo.

- Al convertir los actuales centros de formación de profesorado en otros del máximo nivel académico, se les reconocerían competencias en la formación de profesores de educación secundaria y en la educación permanente.

- Abrir un proceso de reflexión para elaborar una propuesta concreta de institución de estas características en la Universidad del País Vasco.

Unos días más tarde en la Reunión Interuniversitaria Estatal de Decanos/as, Directores/as de Facultades y Escuelas Universitarias con formación de maestros/as" en Barcelona (12 y 13 de Noviembre de 1998), partiendo de una insatisfacción de los planes actuales y sus causas se llegó a similares consecuencias que se recogieron en un breve documento que reproducimos a continuación:

Reunión Interuniversitaria Estatal de Decanos/as, Directores/as de Facultades y Escuelas Universitarias con Formación de Maestros/as.

CONCLUSIONES aprobadas en la sesión plenaria.

Reunidos en sesión plenaria 84 decanos, vicedecanos, directores y subdirectores de 54 facultades y escuelas universitarias españolas con formación del profesorado el día 13 de noviembre de 1998 en la Sala de Grados de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona, aprueban, con un solo voto en contra y dos abstenciones, la totalidad del documento que se expone a continuación y se comprometen a impulsar en sus respectivos ámbitos las acciones que de él se derivan.

- 1.- Se manifiesta unánimamente que ninguna adecuación técnica de los nuevos planes de estudios relativos a la titulación oficial de Maestro puede dar respuesta satisfactoria a la realidad educativa actual ni a la formación requerida por los futuros titulados, dado el número de créditos que constituyen la carga lectiva global propia de una diplomatura.*
- 2.- Se coincide en la urgencia de reorientar la formación del profesorado, por las nuevas demandas educativas que la sociedad formula a la escuela y por la necesidad de aumentar el prestigio y el reconocimiento social de la función educadora del maestro. Esta reorientación debe pasar por una visión autocrítica de la formación que se imparte actualmente y por promover una visión institucional y no corporativa de la nueva formación del profesorado. Más aún, esta reorientación, que se juzga urgente, conduce ineludiblemente a prolongar los estudios de formación de maestros y a conseguir para esta titulación el grado de licenciatura. La licenciatura para estos estudios universitarios en España se uniría, además, a las nuevas tendencias de formación del profesorado en Europa, que apuntan mayoritariamente al establecimiento de títulos de rango superior en un nivel correspondiente a nuestras licenciaturas .*
- 3.- El plenario de esta reunión interuniversitaria de decanos y directores acuerda, como consecuencia de las consideraciones expuestas en ese documento, solicitar formalmente al Ministerio de Educación y Cultura el grado de licenciatura para el título de maestro.*

Con esta perspectiva se acuerda asimismo:

- (a) constituir, retomando los acuerdos de Ronda, una comisión que lleve a cabo el seguimiento y la coordinación de las acciones necesarias para conseguir la mejora de la formación del profesorado en el marco de una licenciatura;*
- (b) promover en todos los centros universitarios con formación de profesorado, el debate sobre los cambios necesarios en los estudios que conducen al título de Maestro;*
- (c) trasladar estas conclusiones a los respectivos rectorados, solicitando que promuevan el apoyo del Consejo de Universidades a la iniciativa de la licenciatura para el título de Maestro y, al mismo tiempo la transformación de las escuelas de magisterio en facultades.*

Nota final:.

El plenario ha sido informado de que mientras no se consiga la licenciatura, algunas universidades se proponen desarrollar iniciativas específicas, en forma de estudios propios de Graduado Superior en Magisterio.

Barcelona, 13 de noviembre de 1998.

La importancia de tal reunión radicó en la mayoritaria participación de equipos directivos, aunque simultáneamente se vio la necesidad de continuar debatiendo en futuras reuniones cuál debe ser el perfil del educador al que hay que dar respuesta en el futuro y cómo se pueden concretar los dos ciclos de esta licenciatura.

ESTUDIOS PROPIOS DE GRADUADO SUPERIOR EN MAGISTERIO.

La Comisión Interuniversitaria de Facultades de Ciencias de la Educación de Cataluña presentó en esa reunión la propuesta de Estudios propios de Graduado superior en Magisterio.

La propuesta implicaba una licenciatura en dos ciclos distribuidos de la siguiente forma:

- Primer ciclo de formación básica (180 créditos). Es necesario mantener el practicum de primer ciclo. Formación básica en infantil y primaria y también en el resto de las especialidades, según la oferta global de cada universidad.

- Segundo ciclo de profundización (129 créditos). Este segundo ciclo debería incorporar, así mismo, un practicum de 30 créditos. Tendría que ofrecerse suficiente optatividad para poder abastecer los campos más específicos.

En definitiva, el primer ciclo sería más generalista y el segundo de profundización y metodológico.

También se apuntó como fórmula de transición la posibilidad de completar el actual primer ciclo de la "Diplomatura de Magisterio con un Título propio de segundo ciclo de profundización (120 créditos) que supusiera un título de graduado superior en Magisterio. En este segundo ciclo se deberían incluir 30 créditos de practicum.

CONCLUSIONES.

La actual insatisfacción de los planes de estudio de Magisterio nos indica que ni siquiera en los casos en los que se ha incorporado a una institución de rango superior se han superado las limitaciones de la formación. Tan solo se han enquistado en otra estructura académica más amplia.

Esta situación nos obliga a reflexionar con detenimiento sobre este tema con el fin de que seamos capaces de dar lugar a una respuesta imaginativa y adecuada. En nuestra opinión los temas esenciales que deberíamos plantearnos son los siguientes:

- Debatar en profundidad las carencias actuales de la formación de los educadores, sus causas y la posibilidad de que dichas carencias se vean compensadas en una licenciatura.

- Discutir el perfil del educador del siglo que vamos a comenzar, elaborando las propuestas documentales correspondientes.

- Debatar una propuesta concreta de creación de un centro universitario de rango superior con competencias en la formación de profesores de educación primaria, secundaria y permanente.

- Delimitar el papel del actual 3^{er} ciclo de Psicodidáctica en este proceso como facilitador y germen de la formación de futuros investigadores que contribuyan a prestigiar con sus trabajos ese futuro centro universitario.

- Extender lo máximo posible este debate en la comunidad educativa, incluyendo las autoridades educativas con el fin llegar a la mejor solución posible.

Confiamos en que los cinco artículos primeros que incluimos a continuación contribuyan también a enriquecer ese debate que estamos obligados a hacer en los próximos meses.

Carlos CASTAÑO GARRIDO

Departamento de Didáctica y Organización Escolar

José M^a MADARIAGA ORBEA

*Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

